

NICARAGUA



**Debate General de la Primera Comisión
Sexagésimo Segundo Período de Sesiones de
La Asamblea General**

Intervención de

**S. E. Mario H. Castellón Duarte
Embajador
Representante Permanente Alterno
de Nicaragua ante las Naciones Unidas**

Nueva York, 15 de octubre de 2007.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de felicitarlo por su merecida elección y la del resto de miembros de la Mesa para dirigir los trabajos de esta Primera Comisión. Puede usted tener la seguridad del apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por llevar a un feliz éxito nuestras labores durante el presente período de sesiones.

La delegación de Nicaragua desea también congratular al Embajador Sergio Duarte, por su reciente nombramiento como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme. Gracias a su vasta experiencia en el campo del Desarme auguramos los mayores éxitos en el ejercicio de su cargo.

En su intervención en el debate general el 25 de septiembre pasado, el Presidente Daniel Ortega Saavedra de Nicaragua hizo una propuesta para que desaparezca completamente el armamento atómico de la faz de la tierra, ya que era el mejor camino para la humanidad. En ese sentido hizo un llamado a los países poseedores de esa clase de armamento a empezar una política de desarme nuclear. Pero a su vez mencionó el derecho de todas las naciones del mundo de tener la opción y el derecho, derecho que no puede ser negado, de optar al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

Hemos visto como poseedores de armas nucleares que se reservaron ese derecho en el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, a cambio de dar nada en compensación al resto de la humanidad y en contra del derecho de igualdad de los Estados, quieren ahora también volverse jueces y discriminar a algunas naciones para prohibirles el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, a pesar de cumplir con todas las disposiciones de ese tratado y de tener salvaguarda de sus instalaciones por la Organización de Energía Atómica.

El TNP a pesar de esa imperfección ha jugado un papel crucial en prevenir la propagación de las armas nucleares, promover la cooperación para usos pacíficos y su intención de ir más lejos hacia un desarme nuclear completo. Y decimos su intención porque de conformidad con lo expresado por el Alto Representante del Secretario General se han reportado que continúan existiendo 26.000 armas nucleares y que más de la mitad de la población mundial vive en países que poseen armas nucleares. Hacemos un llamado a los Estados que no son partes en el TNP a ratificar el Tratado.

Mi Gobierno tiene la firme convicción de que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares emitida el 8 de julio de 1996, continúa siendo de gran trascendencia en materia de desarme nuclear, en ella se establece con claridad que los Estados tienen la obligación jurídica de emprender de buena fe negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos y de cumplirlas cuanto antes. Nicaragua con el resto de la membresía de nuestra Organización comparte el ideal de que un día cercano se alcance un mundo libre de armas nucleares, cuyos efectos aterradores ponen en peligro la existencia misma de la humanidad.

Señor Presidente:

Con la firma de la Declaración de Managua: Golfo de Fonseca, una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad, que fuera firmada en esa ciudad el día 4 de octubre de 2007, por los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, se está dando un paso importante en la consolidación de la Paz y la seguridad internacionales, principalmente de caras a la de prevención de conflictos, ya que sus aguas han sido, debido a su explotación económica, tradicionalmente escenario de refriegas y escaramuzas entre flotas de pescadores y autoridades locales de los tres países.

Señor Presidente:

Para Nicaragua existe una estrecha relación entre desarme y desarrollo, como fuera aprobado en el Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre el Desarme y el Desarrollo de 1987.

En la Cumbre del Milenio, la comunidad internacional acordó importantes metas para la reducción de la pobreza con el objetivo de su erradicación. A partir de ello, resulta prioritario poner en práctica medidas concretas para la reorientación de los recursos destinados para fines militares hacia actividades generadoras del desarrollo.

Con solo una parte de la colosal suma de dinero que hoy se invierte en la producción de nuevas armas y el perfeccionamiento de las ya existentes se podría erradicar la mayoría de las enfermedades curables que hoy enfrenta la humanidad, alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza que se ha impuesto la comunidad internacional, apoyar los programas de erradicación del hambre y el analfabetismo e incluso, apoyar esfuerzos oficiales para la cancelación total de la deuda externa que hoy ahoga los procesos de desarrollo de los países del Sur.

Señor Presidente:

El Gobierno de Nicaragua ha destruido más 1000 misiles antiaéreos portátiles, Bajo esta perspectiva de reducción de este armamento, propugnamos por un esfuerzo multilateral para que los Estados poseedores almacenemos únicamente cantidades razonables de MANPADS

Como una muestra de buena voluntad y en esa política de reducción mi gobierno ha iniciado conversaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América para negociar la destrucción de 600 MANPADS a cambio de medicinas y aparatos de alta tecnología para los hospitales del país que tanta falta nos hacen.

Mi Gobierno consideró conservar 400 MANPADS como sistema de armas defensiva, bajo el estricto control del Ejército Nicaragüense con el objeto de mantener el balance con otros países centroamericanos, sin embargo este balance puede también obtenerse con otro clase de equipamiento, que sería más útil a Nicaragua en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, por lo que está dispuesta a negociar la destrucción de estos

MANPADS a cambio de lanchas rápidas o helicópteros más acordes con esta lucha internacional .

Señor Presidente:

Mi delegación expresa su consternación por que se continúa comerciando en gran escala, de manera ilícita, con armas pequeñas y ligeras en las diversas regiones del mundo, incluidos Latinoamérica y el Caribe. Las armas pequeñas y ligeras reúnen una serie de características que hacen que sean elegidas en conflictos internos y en acciones protagonizadas por grupos terroristas, fuerzas insurgentes, traficantes de drogas y tropas irregulares. Sus principales víctimas son siempre ciudadanos civiles inocentes.

Gracias a la iniciativa de Nicaragua el “Proyecto Centroamericano contra el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras” fue aprobado en 2003.

El Proyecto constituye un esfuerzo intergubernamental Presenta como objetivo principal la eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como regular y controlar el uso de armas legales en posesión de la población civil centroamericana, con el fin de contribuir a la reducción de los índices delincuenciales y de violencia en la región centroamericana y esta previsto que termine en 2008 con posible extensión al 2010.

Nicaragua creó por Decreto Presidencial No. 111-2004, la “Comisión Nacional Multidisciplinaria para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.” Que es el punto focal para el Proyecto centroamericano.

Finalmente para terminar quiero reiterar a todos los Estados que muestren buena voluntad en las negociaciones de desarme a fin de alcanzar la meta de un mundo en paz y libre de armas de destrucción en masa.